

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 256/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA CONVOCATORIA Y BASES PUBLICADAS EN EL BOP NÚMERO 225, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Se hace público, para general conocimiento, el decreto de Presidencia de fecha 1 de febrero de 2019, por el que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Diputación Provincial de Ávila por sistema de concurso de méritos (Expte. 7798/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.1 apartado a) y 50 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, donde se regula la provisión mediante concurso y con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 225 de 21 de noviembre, con un extracto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Estado, núm. 294 de 6 de diciembre.

Considerando que el procedimiento de provisión ha sido ajustado a los principios y formalidades que establecen los artículos 78 y 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la propuesta de resolución de concurso de provisión de puestos efectuada por la Comisión de Valoración de fecha 29 de enero de 2019, así como los antecedentes, trámites y diligencias que obran en el expediente.

De conformidad con lo establecido en la cláusula undécima de las bases, resuelvo:

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno, sin perjuicio de que la presente resolución sea ratificada por la misma en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO. Resolver el concurso de provisión de puestos, procediendo a la adjudicación de los puestos de conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración y de acuerdo con la baremación obtenida en el concurso con arreglo a lo establecido en la bases de la convocatoria, tal y como se detalla en el Anexo I, de la presente resolución.

TERCERO. Determinar que los plazos a efectos de cese y toma de posesión se entenderán: con efectos del día 1 de febrero de 2019, en lo que respecta a la toma de posesión; y con efectos del día 31 de enero de 2019, el cese en su actual puesto.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, que servirá de notificación a los interesados, conforme dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos: bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de febrero de 2019.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCATORIA Y BASES PUBLICADAS EN EL BOP NÚM. 225, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

(EXTRACTO CONVOCATORIA, BOE NÚM. 294, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2018)

Funcionario/a	PUESTO	CODIGO	GRUPO	NIVEL
FÉLIX BURGOS LÓPEZ	F01ASJ920-1	ASESOR JURÍDICO	A1	28
M.ª LUZ REGUERO SUÁREZ	F09TJB330-1	JEFE SERVICIO CULTURA DEPORTES	A1	26
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ RUBIO	F23ARQ151-1	JEFE SERVICIO OFICINA TÉCNICA	A1	26
MARIANO TERCEÑO GONZÁLEZ	F18IGC453-1	JEFE SERVICIO VÍAS OBRAS	A1	26
ENRIQUE FERNÁNDEZ VILLAMOR	F24TMA410-1	JEFE SERVICIO DESARROLLO RURAL	A1	26
FRANCISCA GARCÍA GARCÍA	F08APR920-1	JEFE SERVICIO CONSTRUCCIONES CIVILES	A2	26
M.ª ADORACIÓN-REYES JIMÉNEZ GONZÁLEZ	F005JEF231-1	JEFE ENFERMERÍA	A2	26
PAULA MORENO MAZO	F001ASS233-1	JEFE SERVICIOS SOCIALES	A2	26
ANTONINO GÓMEZ GONZÁLEZ	F08CPT920-1	CAPATAZ OBRAS CIVILES	C2	17
JOSÉ LUIS DOCHADO GARCÍA	F005CDE231-1	CONDUCTOR ENFERMERO	C2	14